

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE MAYO DE 1772.

O *Constantinopla 3 de Marzo de 1772.*
Smán Oglou marcha desde *Smirna* al Ejército con 107 hombres; de suerte que queriendo tener la *Puerta* todas sus fuerzas á las márgenes del *Danubio*, solo dexará en *Siria* contra *Ali Bey* un Cuerpo de observacion. Nuestras Tropas permanecen tranquilas en sus quarteles de invierno á este lado del *Danubio*; y el Gran Visir, que tiene su Quartel general en *Syomla*, á dos leguas de *Andrinopoli*, hace extraordinarias disposiciones para continuar la guerra en caso de que no se ajuste la paz. Dícese que habiendo pasado el *Danubio* 107 hombres de nuestras Tropas, arrojaron de sus puestos á diferentes Destacamentos *Rusos*, y quemaron uno de sus principales Almacenes, con cuya falta se discurre que no podrán los Enemigos abrir la campaña hasta que se reemplacen con igual provision de víveres para su subsistencia. Entretanto se tienen seguras noticias de que *Ali Bey* mantiene correspondencia con los *Rusos*; y que habiendoles concedido libre comercio en *Egypto*, tenían ya Cónsules y Agentes en los Puertos de *Siria*, que hacen parte de sus conquistas, á donde abordaban continuamente las Embarcaciones *Moscovitas*.

El Caballero *Tot* partió antes de ayer á reconocer en las costas del *Mar Negro* los parages mas propios para levantar fortificaciones que impidan á los Enemigos el paso del Canal, y liberten á esta Ciudad de un ataque imprevisto; á cuyo efecto se adelantarán dos Navíos de guerra de á 64 cañones, que han llegado aquí de los *Dardaneles*. Se sabe que los *Rusos* trabajan en *Azoph* con la mayor actividad en el armamento de una Esquadra, á las órdenes del Almirante *Knowles*, que debe obrar en el *Mar Negro*. Dos medias Galeras y dos Embarcaciones de transporte, con toda especie de provisiones de guerra y boca, salieron de este Puerto el 24 del mes ultimo, encaminándose á *Oczakow*, y se espéra que lle-

garán á su destino sin que se lo estorve la flotilla *Rusa*, que cruza en la altura de *Akierman*.

UN Cuerpo de cerca de 300 hombres de Tropas *Rusas* con su tren de gruesa artillería, pasa por esta Ciudad y por las márgenes del *Dzwina*, dirigiendose ácia *Polonia*. Los Oficiales Generales que mandan estas Tropas, son el Sr. de *Elm*, el Conde de *Totleben*, el Sr. *Rhebinder*, el Príncipe de *Isenbourg*, y el Príncipe de *Anhalt-Bernbourg*, todos *Alemanes*.

DE algun tiempo á esta parte son muy críticas las circunstancias de este Reyno. Llegan repetidos avisos de que caminan de comun acuerdo algunas Potencias, y se observan en esta Corte ciertas idéas que no se seguían antes. Algunas cartas de *Viena* refieren, que aquella Corte ha hecho saber al Gran Señor, que el Ejército que se había unido en las fronteras de *Hungría*, solo era con el fin de observar á las Tropas *Otomanas*, en caso de que no se ajustase la paz; y segun otras cartas de *Prusia*, parece que se formará á las orillas del *Vistula*, cerca de *Marienwerder*, un Campo para doce ó quince mil hombres de Tropas *Prusianas*. Las que estaban en la *Prusia Polaca* se abanzan ázia la *Gran Polonia*, habiendolas reemplazado en sus puestos el Regimiento de Dragones de *Zastrow*. Los Almacenes que tenían en *Konitz* se han mudado á *Pomerania*: se establecen otros nuevos en *Bromberg*, habiendo elegido para este efecto la Iglesia de los *Jesuitas*, de donde se han quitado todos los bancos y confesonarios. Se asegura que los *Prusianos* detendrán las *Barcas Polacas* cargadas de trigo para *Dantzick*, cuyo número sube regularmente á 10200, quedandose con los granos para su consumo: de suerte, que aquella Ciudad, uno de los principales graneros de *Europa*, apenas tendrá con que ocurrir á su propia subsistencia. Dos Batallones *Prusianos* han pasado ultimamente por la Ciudad de *Thorn*, donde hay Guarnicion *Rusa*, y han atravesado el *Vistula* para entrar en el Palatinado de *Cujavia*. Dícese que el Mariscal *Zaremba* ha presentado muchas veces batalla al Coronel *Ruso Lapuchin*, y que este último no la ha admitido.

QUando pasó el Rey á tomar asiento en la Academia de las Ciencias, de quien se ha declarado protector, hizo un discurso á S. M. el Senador Conde de *Rudenschold*, su Presidente, diciendo entre otras cosas: „Tiene V. M. á su vista una Asamblea ocupada en desterrar la igno-
„ran-

„rancia. No penetran en este asilo la desconfianza , la envidia , ni el „espíritu de faccion. El desempeño de las obligaciones de Vasallos zelo- „sos y de útiles Ciudadanos; y el continuo desvelo para ilustrar el pre- „sente Siglo y los tiempos futuros, es la única emulacion que reyna en- „tre nosotros; á que agregamos la de hacernos dignos de la augusta „proteccion de V. M.“

Respondió el Rey: „Con mi asistencia á vuestras deliberaciones pro- „curaré adquirir nuevas luces , y fomentar con mi exemplo las Ciencias „útiles que cultivais con tan feliz suceso. En caso necesario , me dedica- „ré á protegeros contra la adversidad , compañía ordinaria del talento, „y á defender vuestros sábios escritos , vuestras costumbres y vuestras „personas contra la persecucion de la ignorancia y de la envidia. A to- „dos en general y á cada uno en particular os aseguro de mi benevolen- „cia.“ Antes de retirarse S. M. regaló á la Academia una coleccion de instrumentos de Optica y Geometría del difunto Rey , su Padre.

Copenhague 4 de Abril de 1772.

EL Consejo de Estado se junta quatro veces cada semana ; dos para deliberar sobre las circunstancias interiores del Reyno , y las otras dos sobre los negocios estrangeros. Se ha publicado una Ordenanza para los Estados del Rey en *Alemania* , por la qual revoca S. M. los reglamentos de 21 y 28 de Junio del año pasado , y ordena que se restablezcan las cosas al antiguo pie que tenían. Estos reglamentos suspendían ó abo- lían las penas respecto al comercio ilícito entre personas de distinto sexô ; y permitían á los casados y divorciados con recíproco consen- timiento casarse con quien mejor les pareciese ; previniendo que en caso de que el hombre , ó muger adúlteros no fuesen perseguidos por las partes mas interesadas , podían dispensarse los Jueces de proceder crimi- nalmente contra los culpados ; y que se podían contraer libremente ma- trimonios entre parientes en grado prohibido.

La Junta de Inquisicion ha tomado nuevas declaraciones á los Con- des de *Struensée* y *Brandt* , al Consejero de Justicia *Struensée* , al Mayor General *Gude* , al Teniente Coronél *Heselberg* , al Contra-Almirante *Han- sel* y al Teniente *Aboe*. El Fiscal general ha recibido orden de hacer los cargos contra los Condes de *Struensée* y *Brandt*. El Doctor *Munter* tubo una conferencia con el ultimo á presencia del Teniente General *Van- hoben* , que duró desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde , y continuó desde las tres hasta las seis. Este Conde se careó en la Junta con el Coronél *Falkenschild*.

Viena 3 de Abril de 1772.

SUs Magestades Imperiales han nombrado por su Ministro en la Corte de *Varsovia* al Chambelan Baron *Rewitzki*. El Conde de *Colloredo*, electo Arzobispo de *Saltzbourg*, llegó dias pasados á esta Capital, y tubo audiencia del Emperador y Emperatriz Reyna.

A un Reloxero del Lugar de *Neunkirchen*, en la *Austria inferior*, se le cayeron el año ultimo sus cabellos, que eran muy negros; en cuyo estado permaneció algunas semanas, y despues le nacieron otros blancos; pero lo mas singular es, que asi el pelo como la barba buelven á tomar su antiguo color. Este hombre es de edad de 36 años.

Berlín 1 de Abril de 1772.

CORren voces de que el Coronel *Lunge* ha sido batido por el Mariscal *Zarembo*, y aun se asegura que ha sido hecho prisionero por los Confederados, despues de haber perdido 600 hombres.

El General *Anhalt* se encaminó directamente á *Bromberg*, en cuyo parage empezará el Canal proyectado entre el *Vistula* y el *Netze*: desde allí pasó á *Graudentz*, donde se han juntado nuevas Tropas Prusianas, dirigiendose despues á *Posen*. Desde su llegada no se ha mudado la infeliz situacion de la *Gran Polonia* y de la *Prusia Polaca*, porque este General no ha hecho mas que suspender las operaciones militares dispuestas por el General *Belling*; pero ha aumentado los impuestos, y los hacendados que se hallaban en las cárceles no han recobrado aun su libertad.

Hamburgo 10 de Abril de 1772.

DE mucho tiempo á esta parte se habla de un Tratado entre las Cortes de *Viena*, *Petersburgo* y *Berlín*: actualmente se asegura, que con efecto se ha concluído este Tratado, con el objeto de impedir que la guerra entre la *Rusia* y la *Puerta Otomana* ocasione nuevas turbaciones en *Europa*.

Londres 10 de Abril de 1772.

LA Cámara de los Comunes del Parlamento de *Irlanda* tomó en consideracion el Acto de las rentas, y al cabo de largas altercaciones se aprobó á pluralidad de 88 votos contra 85. Los parciales de la oposicion han hecho vanos esfuerzos para limitar á quatro años este Acto, que durará perpetuamente. Las ultimas cartas de aquel Reyno anuncian, que la cercanía de nuevas Tropas, despachadas contra los sediciosos, los había intimidado de tal manera, que muchos de ellos se habian embarcado para *Escocia*, y los demas ofrecían rendir las armas, con tal que se les permitiese volver libremente á sus casas; pero el Gobierno aun no ha resuelto cosa alguna sobre este asunto.

To-

Todos saben que el Sr. *Poissonier*, Médico Consultor de S. M. *Christianísima*, hizo en *Francia* el descubrimiento de un método para hacer potable el agua del mar, cuyo éxito ha justificado con repetidas experiencias. El Sr. *Irvin*, Cirujano de Marina, se atribuyó algunos años después en *Inglaterra* el mérito de esta invencion; y el Sr. *Barthelemy Dominicelli*, Doctor en Medicina, ha presentado ultimamente un pedimento á la Cámara de los Comunes contra las pretensiones del Sr. *Irvin*, en que expone, que ha obtenido Cartas-Patentes de S. M., en recompensa del método que ha imaginado para hacer potable el agua del mar; y que siguiendosele grave perjuicio de la pretension del Sr. *Irvin*, pedía se le oyese en la Junta extraordinaria, encargada de reconocer la instancia del Sr. *Irvin*. La Cámara de los Comunes ha mandado exâminar esta questão, y que se oyese á las partes por la via de su Consejo.

El 24 del mes ultimo se leyó en la misma Cámara por tercera vez el Acto concerniente á los matrimonios de la Familia Real, y se propuso darle fuerza de ley, cuya proposicion ocasionó violentas altercaciones por espacio de quatro horas. Finalmente, uno de los principales Miembros de la oposicion manifestó que la inutilidad de los esfuerzos que se hacían tanto tiempo ha para oponerse á la publicacion de este Acto, probaba con evidencia que en vano se resistía al partido dominante, y consintió que se fuese al escrutinio. Habiendose recogido los votos, hubo 168 para pasar el Acto en fuerza de ley, y 115 para desecharle. El Lord *North*, acompañado de 50 Miembros de los Comunes, pasó el dia siguiente á la Cámara alta, donde entregó el referido Acto, pidiendo á los Lords su consentimiento sobre algunas mutaciones que la Cámara de los Comunes tubo por conveniente hacer, y los Sres. las aprobaron y dieron aviso á los Comunes.

Los Sherifs han publicado una carta dirigida á la Comunidad de *Londres*, en la qual despues de hacer una pomposa relacion de sus pretendidos servicios en los empleos que ocupan, se jactan de infundir temor en el Parlamento sobre el punto, aun no ventilado, relativo á los Impresores, que continúan publicando relaciones de sus diferentes disputas; á cuyo efecto les prometen la mas eficaz proteccion contra los procedimientos de las dos Cámaras, si intentásen perseguirlos. Los Sherifs censuran en la misma carta del modo mas licencioso y temerario la conducta del Parlamento; y se descubre en este escrito el sentimiento que tiene el Sr. *Wilkes* de que las dos Cámaras no procedan este año, como en la otra Sesion, contra los que quebrantaron los privilegios del Parlamento. Finalmente, nada se ha omitido que pudiese mover á esta Asambléa á renovar la questão, en que este Sherif ha procurado ya dis-

distinguirse ; lisongeandose de que podrá hacer ahora mejor papel que en las anteriores disputas , al favor del empleo que exerce , el qual le proporcionaría mas facilmente los medios de proteger á los refractarios , y de salir con lucimiento del olvido en que ha caído.

Se sabe que los *Turcos* jamás quitan la vida á los animales que les han servido , y que tienen particular cuidado de su vejez , destinando , por exemplo , á sus caballos pastos en que acaben su vida. Los *Ingleses* han imitado esta especie de beneficio particular con una cabra , que dió dos veces la buelta al mundo , la primera á bordo del *Delin* , y la segunda en el *Endeavour* ; y despues de haberla concedido su retiro en el Hospital de *Inválidos* de *Greenwich* , se acaba de publicar su muerte en los papeles diarios.

Haya 12 de Abril de 1772.

EL Marqués de *Noailles* , Embaxador de *Francia* cerca de los *Estados Generales* de las *Provincias Unidas* , que con licencia de su Corte vá á dar una buelta á *Francia* , presentó el 2 del corriente al Presidente de semana de la Asambléa de sus *Alti-Potencias* , al Abate *Noyers* , en calidad de Encargado de los negocios durante su ausencia , y partió el 5 á *París* con la Condesa su esposa.

Desde el origen de la República de las *Provincias Unidas* , han gozado en ella los *Judíos* de una tolerancia y proteccion particular. Los *Holandeses* deben á esta Nacion , dispersa por toda la tierra , parte de sus establecimientos formados sobre las ruínas del antiguo comercio de *Españoles* y *Portugueses*. En este , como en otros Países , se distinguen los *Judíos* originarios de *Portugal* , de los *Judíos Tudescos* ó *Alemanes*. Los primeros pretenden tener su descendencia de la Tribu de *Judá* , y los segundos de la de *Benjamin* ; de suerte , que no se mezclan unos con otros , y tienen *Sinagogas* particulares ; pero todos observan sus leyes , sin que se lo estorbe el Estado , á no ser que se opongan á los establecimientos y costumbres del País , como acaba de suceder en la Provincia de *Frisia* , donde los *Judíos* contraían matrimonios opuestos á las *Leyes del Levítico* y á las *Ordenanzas*. Para remediar este abuso los *Estados congregados* en *Lewarde* , han resuelto : I , que todos los *Judíos* , que se hayan de casar de aqui adelante , deban citarse públicamente tres veces en una Iglesia , ó delante de los *Magistrados* de quienes dependan , en tres *Domingos* consecutivos : II , que no se pueda contraer matrimonio entre parientes en grados prohibidos por los *Capítulos 18 y 20 del Levítico* ; y que ninguno pueda casarse con hermana de la muger difunta , ni con hija del hermano ó hermana de la misma muger , pena de ser perseguido como transgresor de las *Leyes* ; III , y que sin embargo , hallandose ca-

sados actualmente muchos *Judíos* contra lo dispuesto en el presente reglamento que no pudieron prevér, no se haga novedad en sus matrimonios.

Versailles 16 de Abril de 1772.

EL Domingo de *Ramos* asistió el Rey á la bendicion y procesion de las Palmas, que se hizo en la Capilla de Palacio, despues de cuya ceremonia oyó S. M. la Misa mayor, acompañado de los Sres. Delfines, de los Condes de *Provenza*, del Conde de *Artois*, de Madama, de Madama *Adelayda*, y Madamas *Victoria* y *Sofia*.

El Conde de *Bulkeley*, Ministro del Rey cerca de la Dieta general del Imperio, se despidió de S. M. y de la Familia Real para dirigirse á su destino, habiendole acompañado el Duque de *Aiguillon*, Ministro y Secretario de Estado del Despacho de los Negocios estrangeros.

Veccia 4 de Abril de 1772.

NO se esperaba ver renovada en este siglo la antigua costumbre de sujetar á experimentos violentos á los acusados. Un Comerciante *Esclavon*, establecido en esta Ciudad, llevó dos mozos á trabajar en su almacén: queriendo pagarles al fin del dia, no encontró su bolsillo; y persuadido á que se le habría quitado alguno de ellos, les dixo, que bolviesen el dia siguiente. Verificado asi, echó mano el Comerciante del que llegó primero, y poniendole una pistola á la garganta, le precisó á sacar del suelo de una gran caldera de agua hirviendo una pieza de hierro que había echado dentro, asegurandole que sacaría su mano sin lesion alguna, si estaba inocente del robo; pero executandolo aquel infelíz se abrasó mano y brazo, á cuya vista le echó el *Esclavon* á palos de su casa. Este desdichado se ha quejado á los Magistrados, y ellos asegurados de su inocencia y de la de su compañero, han hecho prender al bárbaro *Esclavon*, el qual servirá de exemplo á los malévolos de su clase.

Nápoles 14 de Abril de 1772.

MAñana se concluyen los ejercicios espirituales que se han tenido en la Capilla privada del Real Palacio de *Caserta*, con asistencia de la Reyna nuestra Señora, y empezarán las sagradas funciones de *Semana Santa* en la Iglesia del *Carmen*, á que asistirán SS. MM.

Roma 15 de Abril de 1772.

EL Martes 28 del corriente se tendrá la Congregacion antipreparatoria de Sagrados Ritos, á presencia del Cardenal *Casini*, Ponente, para el exámen de Virtudes en la Causa de la Venerable Sierva de Dios *Maria Magdalena Martinengo*, Monja Capuchina de la Ciudad de *Brescia*.

Con-

Continuando el Duque de *Glocester* su residencia en esta Capital, sale frecuentemente á observar con particular satisfaccion suya las antigüedades de los Pueblos de estas inmediaciones, y la amenidad del País. Habiendo manifestado S. A. R. deseo de tener la sobresaliente Música del *Miserere*, que se canta en la Capilla Pontificia, se la ha embiado el Cardenal *Alexandro Albani*, enquadernada en dos tomos, y al mismo tiempo le regaló el Mayordomo de su Santidad dos exquisitos quadros, que representan la *Lucrecia Romana*, y el símbolo de la *Sabiduría*, con quatro caxas de libros, que contienen la vista de *Roma* antigua y moderna, y otras estampas de las mas singulares.

En el Sitio de *Aranjuez* se mantienen el Rey nuestro Señor y las demás Personas Reales sin novedad en su importante salud; y del Señor Infante *D. Antonio* podemos decir que sigue aquí con la mayor felicidad en sus viruelas, hallandose ya S. A. enteramente limpio de calentura.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Santa Iglesia de *Toledo*, á *D. Andrés de Ceballos y Marin*, Canónigo Lectoral de la Iglesia Catedral de *Osma*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Sigüenza*, á *D. Pedro de Miguel y Ortega*: Para una Racion de la Iglesia Catedral de *Córdoba*, á *D. Francisco Joseph Villodres*, Medio Racionero de ella; y para otra Racion de la Iglesia Catedral de *Almería*, á *D. Juan Joseph Martinez*.

Habiendo descubierto el Doctor *D. Casimiro Ortega*, primer Profesor interino del Real Jardin Botánico, una nueva especie de planta, que observó en su viage á *Puertollano*, ha leído sobre ella una Disertacion latina en la Real Academia Médica, de cuya orden se acaba de publicar, ilustrada con la Lámina de la planta.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Marzo de este año de 1772, se hallará mañana Miercoles donde esta Gazeta; y en Cadix, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

España Sagrada, Tomo XXVII. De las Iglesias Colegiales, Monasterios, y Santos de la Diocesi de Burgos: Conventos, Parroquias y Hospitales de la Ciudad: con varias noticias y documentos antes no publicados: por el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de S. Agustin. Se hallará en la Portería de S. Felipe el Real.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.